



RESOLUCIÓN N° 160-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 22 de setiembre de 2017.

VISTO: El expediente N°2626, del 19 de setiembre de 2017, correspondiente a la comunicación elevada por el director de la Escuela Profesional de Turismo, para que se disponga la suspensión de clases en esa Escuela, en los días que a continuación se indican; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo indicado en la referencia, se precisa que el 27 de setiembre del año en curso, la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, conmemora el XIII aniversario de creación institucional, motivo por el cual se han programado diferentes actividades de carácter académico, deportivo y social;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, se impone la necesidad de garantizar el éxito de cada una de las indicadas actividades, lo que solo es factible si se asegura la plena participación, en dichas actividades, de docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo;

Que en razón de lo anterior y atendiendo a lo solicitado con el documento señalado en la referencia, es conveniente disponer la suspensión de las labores académicas, en la mencionada Escuela Profesional, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 22 de setiembre del año en curso y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en razón de lo señalado en la parte considerativa, la suspensión de clases en la Escuela Profesional de Turismo, según el siguiente detalle:

- Lunes 25 de setiembre : de 07:00 a.m. a 01:00 p.m.
- Martes 26 de setiembre : de 07:00 a.m. a 03:00 p.m.
- Miércoles 27 de setiembre : todo el día.



RESOLUCIÓN N° 160-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintidós de setiembre del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VPRACAD - FACSO
- SET - DDEY - DEPS - DDPS - DDH
- DEED - DDED - DECC
- Archivo - REG. TEC. - MCF
- Interésado
AVVD
WJCCU/Sec. Acad.
mj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

